



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

ANEXO I

Solicitud de ayudas a la Rehabilitación Edificatoria

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas.

Trámite a iniciar	<input type="checkbox"/> Ayuda para fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas. Programa 1. <small>Indique el/los programas para los que se solicita la subvención</small>	<input type="checkbox"/> Ayuda para fomento de la conservación de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad en viviendas. Programa 2.
	<input checked="" type="checkbox"/> Línea A.-Actuaciones en elementos comunes de edificios de tipología residencial colectiva de viviendas.	

Si se desea solicitar las ayudas complementarias y/o específicas se deberá presentar un Anexo VIII, cumplimentado por cada vivienda que se solicite dichas ayudas., una vez obtenido el nº de registro de entrada de presentación de este Anexo I.

Procede de ayuda a la Rehabilitación desestimada por falta de crédito en la convocatoria inmediatamente anterior.
 exp REH1-CM_

01 Datos de la persona solicitante*

Tipo de Persona* Tipo de Documento* N. Documento*

Física Jurídica Otras
 NIF NIE Pasaporte o VAT

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: N. de documento y razón social

Nombre o Razón social*

1º Apellido (obligatorio para personas físicas) 2º Apellido

Domicilio*

Población* C.P.* Provincia*

Teléfono Teléfono móvil* Correo electrónico

En calidad de : Propietario empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias

Arrendatario empresas de servicios energéticos (exclusivamente para el Programa 1)

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

02 Representante (si procede)

Tipo de Documento*: NIF NIE Pasaporte o VAT N. Documento*

Nombre* 1º Apellido* 2º Apellido

Domicilio*

Población* C.P.* Provincia*

Teléfono Teléfono móvil* Correo electrónico*

03 Medio por el que desea recibir la notificación*

Correo Postal. (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)

Notificación electrónica. *(Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.iccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)*

04 Datos del edificio objeto de actuación

04.1 Identificación*

Referencia catastral (14 dígitos)*

Datos Registrales: Registro Número Tomo Folio Finca

04.2 Ubicación*

Vía* Nombre de la vía* Nº Bloque Portal Punto. Km

Complemento (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro comercial) Cód. Postal *

Municipio* Provincia*

04.3 Descripción*

Tipo de edificio Menos de 4 plantas 4 o más plantas

Año de construcción* B.I.C. o Protección Patrimonial SI

Graves daños estructurales o deficiencias de accesibilidad SI

Uso principal Residencial vivienda colectiva

Uso(s) secundario(s) NO SI (especificar):



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Superficie total construida

 m²

Superficie en m² construida sobre rasante

De viviendas*	<input type="text"/> m ²
De locales comerciales que participan en costes	<input type="text"/> m ²
De otros usos	<input type="text"/> m ²
Total sobre rasante*	<input type="text"/> m ²

Número de plantas totales del edificio (incluidos sótanos)

Número de plantas sobre rasante

Uso residencial*	<input type="text"/>
Otros usos	<input type="text"/>
Total sobre rasante*	<input type="text"/>

Número de viviendas a rehabilitar : *

Número de viviendas que son domicilio habitual*	<input type="text"/>
Habitán personas con discapacidad	<input type="text"/>
Habitán personas mayores de 65 años	<input type="text"/>
Nº TOTAL de personas que residen en el edificio*	<input type="text"/>

Superficie de las viviendas : *

 m²

Número de locales

Número de trasteros

Número de garajes

Superficie de los locales

 m²

Superficie de los trasteros

 m²

Superficie de los garajes

 m²

04.4 Titularidad de la Propiedad*

- Comunidad de propietarios
- Agrupación de comunidades
- Propietario único de edificio
- Administración Pública o similar

NIF	<input type="text"/>	Nombre y apellidos o Razón Social	<input type="text"/>
Nombre	<input type="text"/>		
Nombre	<input type="text"/>		
Nombre	<input type="text"/>		

04.5 Informe de Evaluación del edificio (IEE)

Inscripción en el Registro de IEE de Castilla La Mancha*

Nº de inscripción (si dispone de él)

Fecha de solicitud

Nº de entrada de en Registro

05 Datos de la actuación*

- Obra por ejecutar o en ejecución
- Obra terminada (aportar anexo V y documentación justificativa en su caso)



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Tipo de IVA de obra 10% 21%

	Sin IVA	Con IVA
Total coste subvencionable	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Gastos Generales	<input type="text"/>	<input type="text"/>
Inversión subvencionable TOTAL	<input type="text"/>	<input type="text"/>

Breve descripción de la actuación:

05.2 Fechas de ejecución*

Inicio de la Obra o Previsión Día Mes Año Final de Obra o Previsión Día Mes Año

05.3 Empresa que realiza la rehabilitación*

NIF* Nombre*

Tipo vía* Nombre de la vía* Nº* Bloque Portal Esc. Planta Puerta Punto Km

Complemento (ej. Urbanización Polígono..) Cód. Postal Apartado de correos

Municipio* Provincia*

06 Datos bancarios

Nombre de la entidad bancaria* Dirección*

Nombre completo del titular de la cuenta*

Nº de cuenta IBAN* País C.C. Entidad Sucursal D.C. Cuenta

Para cuentas españolas

07 Datos bancarios (Cuando puedan existir cuentas extranjeras)

Nombre de la entidad bancaria* Dirección*

Nombre completo del titular de la cuenta*

País C.C. Cuenta

Para cuentas de cualquier país (incluido España)



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

08 Acreditación de los requisitos

08.1 Declaración responsable

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la ayuda a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
- La persona jurídica solicitante se encuentra debidamente constituida, en su caso.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado.
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

Declaración sobre otras subvenciones

Se han solicitado para la misma actuación otras ayudas compatibles y se encuentran pendientes de resolución. *(En caso de obtención de cualquier otra ayuda pública para la misma finalidad, procedentes de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento)*

Se han percibido ayudas para la misma actuación:

Organismo o entidad concedente	Importe total de la ayuda*
	€
	€
	€

- No ha sido beneficiario de ayudas de la anterior convocatoria del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el mismo concepto.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

08.2 Autorizaciones



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Se marcarán estas casillas si **NO** se autoriza la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

- Los acreditativos de identidad.
- La información catastral del inmueble.
- La información relativa al inmueble en el Registro de la Propiedad.
- La información contenida en el Informe de Evaluación del Edificio.
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Estatal, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Autónoma de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior (*Que conlleva el pago de la tasa correspondiente*)
- La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación

Dato o Documento*	Fecha presentación*	Unidad administrativa*	Consejería*

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

08.3 Documentación aportada (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior)

a) Documentación referida al solicitante

- Copia del NIF del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad.
- Copia del visado o tarjeta de identidad de extranjero del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior.
- Copia de la escritura de constitución o documento equivalente, de la persona jurídica solicitante, inscrito en el Registro Público cuando fuera exigible conforme a la legislación.
- Acuerdo de la cooperativa y su asamblea o el acuerdo de la comunidad o comunidades de propietarios, debidamente agrupadas, en el que deberá constar tanto el acuerdo favorable para realizar las obras como para solicitar las ayudas, y la designación de un representante. Se identificará, asimismo, a todas las personas propietarias o inquilinas autorizadas que participan en los costes de la obra desglosando el porcentaje de participación, y a aquellos que renuncian a la ayuda solicitada por la comunidad. (Anexo VI y VII)
- NIF del representante y autorización, en su caso.
- Autorización expresa de todos los propietarios para la realización de las obras, en el caso de que el solicitante sea el arrendatario.
- Autorización para el ingreso de las subvenciones en una cuenta única, en el caso de que existan varias personas promotoras.
- Certificado o volante de convivencia y/o empadronamiento colectivo que identifique a todas las personas que residen en cada vivienda del edificio.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria tanto Estatal, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp.

- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Acreditación de que al menos el 50% de las viviendas constituyen el domicilio habitual, salvo en el caso en los que el estado del inmueble no permita la habitabilidad del edificio, y siempre que tal situación se encuentre debidamente recogida en el proyecto o memoria.

b) Documentación relativa al inmueble

- Documentación que acredite la titularidad de los inmuebles, certificado del Registro de la Propiedad del inmueble, en caso de no autorizar la consulta.
- Referencia catastral o documentación que permita verificar la identificación inequívoca del inmueble, en caso de no autorizar la consulta.
- Acreditación de la antigüedad del inmueble.
- Contrato de alquiler vigente si el solicitante es arrendatario de la vivienda.
- Acreditación de la presentación del Informe de Evaluación del edificio en el Registro de Informes de Evaluación de Edificios de Castilla-La Mancha.
- Acreditación de que, al menos, el 70% de su superficie construida sobre rasante, excluida la planta baja o plantas inferiores si tiene o tienen otros usos compatibles, tenga uso residencial de vivienda (incluida en la documentación técnica).
- Acreditación de que el inmueble está declarado como Bien de Interés Cultural catalogados, con protección patrimonial o que cuenten con protección integral en el instrumento de ordenación urbanística correspondiente, en su caso.

c) Documentación referida a las actuaciones

- Documentación técnica necesaria para la ejecución de las obras, que habrá sido presentada previamente en el Ayuntamiento para solicitar la licencia de obras o autorización municipal que proceda
- Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente.
- Justificación de la solicitud de licencia o autorizaciones municipales precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente.
- Orden Municipal de ejecución en vigor así como el convenio del propietario con la Administración, en el que consten los términos de la rehabilitación (en su caso)
- Informe Técnico Municipal en el que se declare expresamente que las actuaciones subvencionables se hallan incluidas en el supuesto previsto en el artículo 19.1.h) sobre obras de integración de fachadas en el entorno urbano (en su caso)
- Informe Técnico sobre la necesidad de subsanación de graves daños estructurales o de otro tipo que afecten a la estabilidad del edificio o deficiencias sustanciales en materia de accesibilidad, (en su caso)
- Certificado de Inicio de Obra, en los casos que proceda.
- Declaración responsable que indique la fecha de comienzo de las obras, en su caso.
- Resolución de concesión de otras ayudas concedidas para la misma actuación.

Además de la información antes descrita, apporto los siguientes documentos:

Nº	Documento
1	
2	

**Castilla-La Mancha**
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

 N° Procedimiento
 030598

 Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp. [REDACTED]

Pago de tasas (instrucciones para el pago en la última hoja)

En caso de no autorizar o no declarar responsablemente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones autonómicas y de índole tributaria con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, se deberá aportar la correspondiente Certificación emitida por los órganos competentes o autorizar a la Consejería de Fomento para la consulta de dichos datos, debiendo pagar, en este último caso, la tasa correspondiente por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58€ por cada persona que haya realizado la citada autorización.

(Según art. 399 y ss. de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.)

Podrá acreditar el pago realizado:

 Electrónicamente, mediante la referencia [REDACTED]

 Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria
INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
Finalidad	Gestión de ayudas de vivienda.
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED]

, a [REDACTED]

de [REDACTED]

de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]

Código DIR 3: [REDACTED]

ALBACETE A08013671

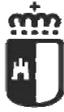
CIUDAD REAL A08013672

CUENCA A08013673

GUADALAJARA A08013674

TOLEDO A08013675

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp.

Instrucciones generales

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares

01. Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

02. Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

03. Medio por el que desea recibir la notificación: Solamente podrán optar por la notificación postal las personas físicas.

04. Datos del edificio objeto de actuación: Se referirán al inmueble en el que realiza la actuación para la que se solicita la subvención.

04.1. Identificación: Deberá cumplimentarse la referencia catastral completa, así como los datos registrales del inmueble.

04.2. Ubicación: Deberá rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, punto kilométrico. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. También se deberán rellenar los campos código postal, población y provincia.

04.3. Descripción: Se cumplimentará el año de construcción, si tiene o no protección patrimonial de algún tipo y la superficie en metros cuadrados tanto de las viviendas como de locales comerciales que participen en los costes.

04.4. Titularidad de la propiedad: Deberá señalarse a quién pertenece la propiedad del inmueble.

04.5. Informe de Evaluación del Edificio: Deberán indicarse el nº de inscripción del Informe de Evaluación del Edificio, o bien la fecha de solicitud y el nº de registro de entrada del mismo.

05. Datos de la actuación: Se referirán a la actuación o actuaciones para las que se solicita la subvención.

Se indicará si se trata de una obra por ejecutar, en ejecución o una obra ya terminada.

05.1. Tipo de actuación o actuaciones: Se seleccionará el/los programa/s a los que se vaya a acoger la actuación que se pretende ejecutar en el edificio, incluyendo una breve descripción de cada una de ellas. En el caso de las actuaciones para la mejora energética y sostenibilidad en viviendas se deberá indicar la demanda de energía antes de la ejecución de las obras (expresado en kwh/m2), y la demanda final prevista tras la actuación (también en kwh/m2) calculando la reducción de la demanda prevista y el porcentaje previsto de ahorro que supone la realización de las obras. Siempre deberá cumplimentarse el dato de la inversión subvencionable total del programa o programas seleccionados.

05.2. Fechas de la actuación o actuaciones: Se indicarán las fechas de inicio de obra y de final de obra, o las previstas en su caso.

06 y 07. Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes de la ayuda (en el supuesto de que cumpla los requisitos y exista crédito disponible). Debe prestar especial atención al número de cuenta para evitar errores en los pagos.

08. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

08.1. Declaraciones responsables: Debe indicar si declara o no responsablemente las manifestaciones incluidas en este apartado.

08.2. Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado, debe indicar si autoriza o no a la Administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta Administración, bien porque ha sido emitida por la misma o porque usted ya la ha aportado en trámites anteriores, usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

08. 3. Documentación aportada:

Debe señalar la documentación del listado (del solicitante, del inmueble y de la actuación) que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

Pago de las Tasas: (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla La Mancha)

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- Seleccionar la opción "Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias".
- Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
- Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

**Castilla-La Mancha****Consejería de Fomento**

Dirección General de

Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento

030598

Código SIACI

SL2N

Nº. Exp. **2º paso: realizar el pago**

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

1. Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
2. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

* en la página web <http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo>

* en el teléfono 012 con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp.

ANEXO II SOLICITANTE ADICIONAL

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas

Este Anexo se cumplimentará en el supuesto de que existan varias personas físicas propietarias o arrendatarias del edificio o vivienda sobre el que se va a actuar y para el que se solicitan las ayudas. (Tanto con Anexo I como con Anexo VIII) Podrán añadirse tantos solicitantes adicionales como sea necesario.

A 01 Datos de la persona solicitante

Tipo de documento*: NIF NIE Pasaporte o VAT

En calidad de :

Propietario Arrendatario

N. Documento*

Nombre*

1º Apellido*

2º Apellido

Vivienda que ocupa

Tipo vía *₁ Nombre de la vía pública *₂ Nº. *₃ Escalera. *₄ Piso *₅ Puerta *₆

Complemento *₇ (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro Comercial, etc.)

Nombre de la promoción *₈

Municipio *₉

Código Postal *₁₀

Provincia *₁₁

A 02 Acreditación de los requisitos

A. 02. 1 Declaración responsable

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la ayuda a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
- Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
- Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
- Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
- No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado.
- Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
- No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha.



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

Declaración sobre otras subvenciones

- Se han solicitado para la misma actuación otras ayudas compatibles y se encuentran pendientes de resolución. *(En caso de obtención de cualquier otra ayuda pública para la misma finalidad, procedentes de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento)*
- Se han percibido ayudas para la misma actuación:

Organismo o entidad concedente	Importe total de la ayuda*
	€
	€
	€
	€

- No ha sido beneficiario de ayudas de la anterior convocatoria del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el mismo concepto.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

A. 02. 2 Autorizaciones

Se marcarán estas casillas si **NO** se autoriza la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

- Los acreditativos de identidad.
- La información catastral del inmueble.
- La información relativa al inmueble en el Registro de la Propiedad.
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Estatal, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Autónoma de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior *(Que conlleva el pago de la tasa correspondiente)*
- La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación

Dato o Documento*	Fecha presentación*	Unidad administrativa*	Consejería*

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

A. 02. 3 Documentación aportada (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior)

a) Documentación referida al solicitante

- Copia del NIF del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad.
- Copia del visado o tarjeta de identidad de extranjero del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior.
- NIF del representante y autorización, en su caso.
- Autorización para el ingreso de las subvenciones en una cuenta única, en el caso de que existan varias personas promotoras.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria tanto Estatal, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.

b) Documentación relativa al inmueble

- Documentación que acredite la titularidad de los inmuebles, certificado del Registro de la Propiedad del inmueble, en caso de no autorizar la consulta en el apartado
- Referencia catastral o documentación que permita verificar la identificación inequívoca del inmueble, en caso de no autorizar la consulta en el apartado anterior.
- Contrato de alquiler vigente si el solicitante es arrendatario de la vivienda.

Pago de tasas (instrucciones para el pago en la última hoja)

En caso de no autorizar o no declarar responsablemente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones autonómicas y de índole tributaria con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, se deberá aportar la correspondiente Certificación emitida por los órganos competentes o autorizar a la Consejería de Fomento para la consulta de dichos datos, debiendo pagar, en este último caso, la tasa correspondiente por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58€ por cada persona que haya realizado la citada autorización.

(Según art. 399 y ss. de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.)

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria

La persona abajo firmante declara conocer que en caso de falsedad en los datos y/o documentaciones aportadas u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención o engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida del procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso se pondrá en conocimiento de Ministerio Fiscal por si pudiera ser constitutivos de un ilícito penal.



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento

Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp. [REDACTED]

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS	
Responsable	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
Finalidad	Gestión de ayudas de vivienda.
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]
Código DIR 3: [REDACTED]

Códigos DIR3:
ALBACETE A08013671
CIUDAD REAL A08013672
CUENCA A08013673
GUADALAJARA A08013674
TOLEDO A08013675



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp.

<p>Pago de las Tasas: (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla La Mancha)</p>
<p><u>1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)</u></p> <ol style="list-style-type: none"> Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (http://tributos.jccm.es) Seleccionar la opción “Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias”. Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad. En el apartado <i>Datos de solicitud (C)</i>, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2. Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón “Validar”, situado en la parte superior del formulario. <p>Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.</p>
<p><u>2º paso: realizar el pago</u></p> <p>El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:</p> <ol style="list-style-type: none"> Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario http://tributos.jccm.es). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria. Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la <i>Plataforma de Pago y Presentación</i> del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación. <p>También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito.</p>
<p>Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.</p>
<p>Dirigido a: Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.</p>
<p>Más Información:</p> <p>* en la página web http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo</p> <p>* en el teléfono <u>012</u> con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,</p>



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.



Anexo III

Modelo de autorización y declaración responsable de los miembros de la unidad de convivencia mayores de 18 años no solicitantes de ayudas.

(PRESENTAR EN EL CASO DE SOLICITAR LA AYUDA COMPLEMENTARIA POR INGRESOS INFERIORES A 3 IPREM)

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas.

Las personas que a continuación se relacionan (todos los miembros de la unidad de convivencia mayores de edad y menores emancipados) autorizan a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha a comprobar y verificar la información de índole tributaria de la Hacienda Pública del Estado.

Los miembros que no suscriban la presente autorización deberán aportar justificación de sus ingresos.

<i>NIF</i>	<i>Nombre</i>	<i>Apellidos</i>	<i>Firma</i>
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
Finalidad	Gestión de ayudas de vivienda.
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. Las cesiones que se producen son las autorizadas por la legislación aplicable y según la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En , a de de

Fdo.:



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento

Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp. [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]
Código DIR 3: [REDACTED]

ALBACETE A08013671
CIUDAD REAL A08013672
CUENCA A08013673
GUADALAJARA A08013674
TOLEDO A08013675

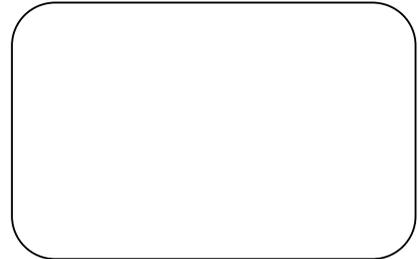


Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 ML2O

Nº. Exp.



Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

Anexo IV. Comunicación de cambio de condiciones en la Rehabilitación Edificatoria

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas.

Trámite a iniciar	<input type="checkbox"/>	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
	<input checked="" type="checkbox"/>	ML2O	030598	Comunicación de Modificación de Actuaciones de la Ayuda a la Rehabilitación edificatoria

01 Solicitante

Tipo de Documento NIF NIE Pasaporte o VAT N.º de Documento Tipo de Persona Física Jurídica Otras

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Nombre o Razón social

1º Apellido (obligatorio para personas físicas) 2º Apellido

Domicilio

Población CP Provincia

Teléfono Teléfono móvil Correo electrónico

En calidad de:
 Propietario Arrendatario

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago.

02 Representante (si procede)

Tipo de Documento NIF NIE Pasaporte N.º de Documento

Nombre 1º Apellido 2º Apellido

Domicilio

Población CP Provincia

Teléfono Teléfono móvil Correo electrónico



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
ML20

Nº. Exp.

03 MEDIO POR EL QUE DESEA RECIBIR LA NOTIFICACIÓN

Correo postal (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)

Notificación electrónica (*Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha*)

04 Modificaciones en las actuaciones objeto de la ayuda

Expediente relacionado nº.

Modificaciones (*exponer brevemente*)

05 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

05.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

05.2 Documentación aportada

(No deberá aportarse la documentación cuya consulta se autorizó en el apartado anterior)

Documentación referida a las modificaciones de las actuaciones objeto de la ayuda

- Justificación de la necesidad de la modificación.
- Documentación técnica necesaria para la ejecución de las obras modificadas (proyecto de ejecución o memoria valorada), que habrá sido presentada ante el Ayuntamiento para solicitar la modificación de la licencia urbanística o autorización administrativa que proceda.
- Presupuesto modificado de la actuación, desglosado por actuaciones de conservación, calidad y sostenibilidad y accesibilidad, indicando expresamente las partidas que se modifican, las que se anulan y las que se incorporan.
- Licencia modificada o autorizaciones municipales precisas para la modificación de la obra de rehabilitación correspondiente.
- Justificación de la solicitud de licencia modificada o autorizaciones municipales precisas para la modificación de la obra de rehabilitación correspondiente.
- Certificado de Inicio de Obra, en los casos que proceda.
- Declaración responsable que indique la fecha de comienzo de las obras, en su caso.
- Informe suscrito por técnico competente describiendo las modificaciones que pretenden realizar y las mejoras que suponen.
- Documentación acreditativa de los honorarios de los técnicos intervinientes, indicando expresamente la diferencia con los

**Castilla-La Mancha**

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
ML20

Nº. Exp. [REDACTED]

honorarios originales.

- Documentación acreditativa de los gastos derivados de la nueva tramitación administrativa y otros gastos generales similares.
- En el caso de ayudas a la línea A, (Edificios de tipología residencial colectiva), relación detallada de todas las viviendas y locales del edificio, existentes y resultantes de la rehabilitación original y modificada, indicando en cada uno de ellos las superficies útiles y los datos identificativos de los promotores de la actuación que se adhieran a la solicitud general del expediente, haciendo constar su calidad de propietario, arrendatario o usufructuario y su cuota de participación en la actuación.

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
Finalidad	Gestión de ayudas de vivienda.
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED]

, a [REDACTED]

de [REDACTED]

de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]
Código DIR 3: [REDACTED]

Códigos DIR3:

ALBACETE A08013671

CIUDAD REAL A08013672

CUENCA A08013673

GUADALAJARA A08013674

TOLEDO A08013675

**Castilla-La Mancha****Consejería de Fomento**
Dirección General de
Vivienda y UrbanismoNº Procedimiento
030598Código SIACI
ML20Nº. Exp. **Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario****Instrucciones generales**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares

01. Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

02. Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

03. Medio por el que desea recibir la notificación: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado.

04. Modificaciones en las actuaciones objeto de la ayuda: Se deberá indicar el nº de expediente, que aparece en la resolución de concesión de la ayuda así como una breve descripción de las modificaciones a realizar.

05. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

05.1. Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

También se debe cumplimentar la información que proceda sobre otras ayudas para la misma actuación que se pudieran haber percibido o solicitado.

05.2. Documentación aportada:

Usted debe señalar la documentación del listado que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura

* en el teléfono [012](tel:012) con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 PL2P

Nº. Exp.

Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

Anexo V. Solicitud de Abono de la Ayuda a la Rehabilitación Edificatoria

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas.

Trámite a iniciar	Código SIACI	N.º de Procedimiento	Trámite
<input checked="" type="checkbox"/>	PL2P	030598	Solicitud de abono de la ayuda a la Rehabilitación edificatoria

01 Solicitante

Tipo de Documento* N.º de Documento* Tipo de Persona*

NIF NIE Pasaporte o VAT Física Jurídica Otras

Si elige persona jurídica son obligatorios los campos: número de documento y razón social

Nombre o Razón social*

1º Apellido (obligatorio para personas físicas)* 2º Apellido

Domicilio*

Provincia* CP* Población*

Teléfono Teléfono móvil* Correo electrónico*

En calidad de : Propietario empresas constructoras, arrendatarias o concesionarias
 Arrendatario edificios empresas de servicios energéticos (exclusivamente para el Programa 1)

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación, y en su caso de pago.

02 Representante (si procede)

Tipo de Documento*: NIF NIE Pasaporte o VAT N. Documento*

Nombre* 1º Apellido* 2º Apellido*

Domicilio*

Población* C.P.* Provincia*

Teléfono Teléfono móvil* Correo electrónico*



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento

Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
PL2P

Nº. Exp.

03 Medio por el que desea recibir la notificación*

- Correo Postal. (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)
- Notificación electrónica. *(Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)*

04 Solicitud de abono de la ayuda

SOLICITO sea admitida a trámite la presente solicitud en el expediente nº. , y se proceda:

- al abono de la ayuda concedida .

05 Acreditación del cumplimiento de los requisitos

05.1 Declaraciones Responsables

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud comprometiéndose a probar documentalmente los mismos cuando se le requiera para ello.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

05.2 Documentación aportada

Documentación justificativa del pago anticipado

- Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, o documentación sustitutiva, en su caso, en caso de no haberse aportado con anterioridad.
- Certificación del inicio de las obras

Documentación justificativa del abono

- Facturas y justificación del pago de las obras realizadas. (Solo se admitirá el pago en metálico de facturas de cuantía inferior a 600€, con un máximo de 3.000 euros por expediente)
- Facturas y justificación del pago de los honorarios de los técnicos intervinientes. (Solo se admitirá el pago en metálico de facturas de cuantía inferior a 600€, con un máximo de 3.000 euros por expediente)
- Justificación del pago de los gastos derivados de la tramitación administrativa y otros gastos generales similares.
- Certificado Final de Obra, en los casos que proceda.
- Declaración responsable que indique la fecha de finalización de las obras, en su caso.
- Fotografías del estado del inmueble tras la realización de las obras.
- Justificación de la presentación del Certificado de Eficiencia Energética tras la ejecución de la actuación de rehabilitación, en el Registro Autonómico de Certificados de Eficiencia Energética de Castilla-La Mancha.
- Justificante que acredite que se han concedido las autorizaciones necesarias para cada tipo de instalación, en su caso.
- Licencia o autorizaciones municipales que sean precisas para la realización de la obra de rehabilitación correspondiente, o documentación sustitutiva, en su caso, en caso de no haberse aportado con anterioridad.
- Tres presupuestos solicitados por el beneficiario, cuando el importe del gasto subvencionable supere las cuantías para

**Castilla-La Mancha****Consejería de Fomento**Dirección General de
Vivienda y UrbanismoNº Procedimiento
030598Código SIACI
PL2P

Nº. Exp. [REDACTED]

contrato menor, esto es 40.000 euros.

- Fotografía del cartel de obra donde se aprecie adecuadamente su situación con respecto al conjunto de la actuación en los casos que proceda

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
Finalidad	Gestión de ayudas de vivienda.
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.
Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]
Código DIR 3: [REDACTED]ALBACETE A08013671
CIUDAD REAL A08013672
CUENCA A08013673
GUADALAJARA A08013674
TOLEDO A08013675



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
PL2P

Nº. Exp.

Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario

Instrucciones generales

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero mas en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares

01. Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

02. Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

Esta dirección será utilizada en el caso de que la administración deba realizarle notificaciones de carácter oficial en relación al trámite solicitado por lo que debe prestar especial atención al rellenarla. En el caso de indicar una vía pública debe rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, escalera, planta, punto kilométrico y complemento. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. En el caso de que desee que las notificaciones sean enviadas a un apartado de correo solo tendrá que rellenar dicho campo. En ambos casos deberá rellenar los campos código postal, municipio y provincia.

03. Medio por el que desea recibir la notificación: En este apartado se pueden especificar aquellos datos de contacto a través de los cuales la administración podrá hacer llegar avisos y comunicaciones al interesado.

04. Solicitud de abono de la ayuda: Se marcará si se solicita el pago de la ayuda o el anticipo de la misma

05. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

05.1. Declaraciones responsables: Usted debe indicar si declara o no responsablemente aquellas declaraciones incluidas en este apartado teniendo en cuenta que aquellas que son de obligado cumplimiento para el inicio del trámite solicitado ya estarán marcadas por defecto.

También se debe cumplimentar la información que proceda sobre otras ayudas para la misma actuación que se pudieran haber percibido o solicitado.

05. 2. Documentación aportada:

La justificación de los pagos se hará conforme a la Orden de 07 de mayo de 2008, de la Consejería de Economía y Hacienda, por la que se regula la forma de acreditación del pago efectivo del gasto realizado en materia de subvenciones.

Usted debe señalar la documentación del listado que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice a través de ordenador la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Aquí se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

Más Información:

* en la página web www.castillalamancha.es/gobierno/fomento/estructura

* en el teléfono [012](tel:012) con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

ANEXO VI

Nº. Exp.	
----------	--

ANEXO VI

Acuerdo de la comunidad o agrupación de comunidades de propietarios

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas.

La Comunidad de Propietarios / Agrupación Comunidades de Propietarios de la c/ _____, nº _____, en la reunión celebrada con fecha _____, en _____, adoptó entre otros, los siguientes acuerdos conforme a la legislación vigente de Propiedad Horizontal:

1. Realizar las obras de Rehabilitación en el edificio sito en _____ consistentes en: _____
 _____, conforme al proyecto de ejecución o memoria técnica elaborada por el técnico: _____.
2. Solicitar presupuesto a las siguientes empresas (mínimo 3 si el gasto subvencionable excede de 50.000€.):
 - a. _____
 - b. _____
 - c. _____

De las cuales se acordó que fuera adjudicatario la empresa:

3. Solicitar a la Consejería de Fomento de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha las ayudas a las que tuvieren derecho por la ejecución de las obras referidas.
4. Designar por Acuerdo de Junta como representante de la comunidad de propietarios para todo lo relacionado con la solicitud y tramitación de las ayudas a la JCCM a D/Dª.

5. Constituir una cuenta corriente específicamente para la rehabilitación, siendo el/los titular/es de la misma _____

 cuyo uso sea el pago de las facturas de las obras de la rehabilitación y el ingreso de la subvención, conforme al apartado 06 de la solicitud referido a datos bancarios.



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

ANEXO VI

Nº. Exp.	
----------	--

6. Declaración veraz por parte de los miembros de la comunidad, conforme a la relación anexa de datos sobre fincas y miembros de la comunidad de propietarios que participan en los costes de la actuación de rehabilitación edificatoria.

El secretario / La secretaria

Vº. Bº.: El presidente / La presidenta

Nombre y apellidos: _____

Nombre y apellidos: _____

Declaración responsable

Declaración responsable por la que el representante de la comunidad de Propietarios del Edificio, D/Dª _____ manifiesta bajo su responsabilidad que los interesados a los que representa que constan en la relación adjunta al acta de comunidad, cumplen con los requisitos establecidos para el reconocimiento de la subvención citados en la normativa, disponen y aportan la documentación que así lo acredita y se comprometen a mantener su cumplimiento durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento, asumiendo los compromisos de ejecución en la parte que les corresponde por su cuota de participación en el coste de las obras.

En _____, a _____ de _____ de 201 _____

Fdo.: El Representante

En _____, a _____ de _____ de _____

Fdo.: _____

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN
 Código DIR 3:
 ALBACETE A08013671
 CIUDAD REAL A08013672
 CUENCA A08013673
 GUADALAJARA A08013674
 TOLEDO A08013675



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Se recomienda leer las instrucciones de la última hoja antes de rellenar este formulario

ANEXO VIII

Solicitud de ayuda complementaria o específica

Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento, por la que se establecen las bases reguladoras de las ayudas para el Programa de fomento de la mejora de la eficiencia energética y sostenibilidad de viviendas y el Programa de fomento de la conservación, de la mejora de la seguridad de utilización y de la accesibilidad de en viviendas.

**Este Anexo se cumplimentará para cada vivienda que solicite ayudas complementarias o específicas.
 Se deberá presentar una vez obtenido nº de registro de entrada del Anexo I, dentro del plazo establecido.
 Se deberá adjuntar el Anexo III cumplimentado, en pdf, si se solicita la ayuda complementaria por ingresos inferiores a 3 IPREM.**

A.-Solicitud Ayuda Principal

Nº de Expediente (si dispone de él)

Fecha de solicitud*

Nº de entrada de en Registro*

B.- Solicitud Ayuda complementaria o Especifica

- Unidad de convivencia residente y solicitante con ingresos menores a 3 veces IPREM
- Jóvenes menores de 35 años en actuación realizada en municipios de menos de 5000 habitantes.
- Unidad de convivencia en la que reside una persona mayor de 65 años.
- Unidad de convivencia en la que alguno de sus miembros presenta una discapacidad
- Unidad de convivencia en la que alguno de sus miembros presenta parálisis cerebral, enfermedad mental, discapacidad intelectual o discapacidad del desarrollo, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 33 por 100 (i)
- Unidad de convivencia en la que alguno de sus miembros presenta discapacidad física o sensorial, con un grado de discapacidad reconocido igual o superior al 65 por 100 (ii)

01 Datos de la persona solicitante*

Persona Física

Tipo de Documento*

NIF NIE Pasaporte o VAT

N. Documento*

Nombre *

1º Apellido

2º Apellido

Teléfono

Teléfono móvil*

Correo electrónico

Si la ayuda complementaria es solicitada por más personas de la unidad de convivencia, rellene tantos Anexos II como sea necesario.

Domicilio*

Población*

C.P.*

Provincia*

En calidad de* : Propietario Arrendatario

El correo electrónico designado será el medio por el que desea recibir el aviso de notificación y en su caso de pago.



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

02 Representante (si procede)

Tipo de Documento*: <input type="checkbox"/> NIF <input type="checkbox"/> NIE <input type="checkbox"/> Pasaporte o VAT			N. Documento* 		
Nombre*		1º Apellido*		2º Apellido	
 		 		 	
Domicilio*					
 					
Población*		C.P.*		Provincia*	
 		 		 	
Teléfono		Teléfono móvil*		Correo electrónico*	
 		 		 	

03 Medio por el que desea recibir la notificación*

- Correo Postal. (únicamente las personas físicas podrán elegir esta opción)

- Notificación electrónica. *(Si es persona física puede elegir entre las dos opciones. No debe olvidar comprobar que está usted registrado de la Plataforma <https://notifica.jccm.es/notifica> y que sus datos son correctos. Para los obligados a la presentación de la solicitud por vía telemática, todos los trámites se notificarán únicamente de forma electrónica y para ellos, en el momento de la solicitud el interesado deberá estar dado de alta en la plataforma de notificaciones telemáticas de la Junta de Castilla-La Mancha)*

04 Datos de la vivienda

04.1 Identificación*

Referencia catastral (20 dígitos)*						
 						
Datos Registrales:		Registro	Número	Tomo	Folio	Finca
 		 				

04.2 Ubicación*

Vía*	Nombre de la vía*	Nº	Bloque	Portal	Planta-Puerta
 	 	 	 	 	
Complemento (ej. Urbanización, Polígono Industrial, Centro comercial)				Cód. Postal *	
 				 	
Municipio*					Provincia*
 					



Castilla-La Mancha

Consejería de Fomento
Dirección General de
Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
030598

Código SIACI
SL2N

Nº. Exp.

05 Datos bancarios

Nombre de la entidad bancaria *

Dirección *

Nombre completo del titular de la cuenta*

Nº de cuenta IBAN*

Para cuentas españolas

Pais	C.C.	Entidad	Sucursal	D.C.	Cuenta
E S					

06 Datos bancarios (Cuando puedan existir cuentas extranjeras)

Nombre de la entidad bancaria *

Dirección *

Nombre completo del titular de la cuenta*

*Para cuentas
de cualquier país
(incluido España)*

Pais	C.C.	Cuenta

07 Acreditación de los requisitos

07.1 Declaración responsable

La persona abajo firmante, en su propio nombre o en representación de persona interesada o entidad que se indica, declara expresamente que:

- Cumplirá con la finalidad de la ayuda y destinará el importe íntegro de la ayuda a realizar la actividad subvencionada, en los términos y condiciones establecidos en la resolución de concesión.
 - Está al corriente de sus obligaciones con la Agencia Tributaria Estatal.
 - Está al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.
 - Está al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social.
 - Está al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones.
 - Cumple con todas las prescripciones impuestas por el artículo 13 de la Ley 38/2003 de 17 de noviembre, General de Subvenciones.
 - No ha sido sujeto de revocación de alguna de las ayudas contempladas en éste o en anteriores planes regionales de vivienda por causas imputables al interesado.
 - Se compromete asimismo a cumplir las restantes condiciones que se especifican en las Bases y Convocatoria de esta ayuda, las cuales conoce y acepta en su integridad.
 - No incurre el interesado (los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de la persona jurídica), en ninguno de los supuestos de incompatibilidad previstos en la Ley 11/2003 de 25 de noviembre del Consejo Consultivo de Castilla –La Mancha.
- Son ciertos los datos consignados en la presente solicitud

Declaración sobre otras subvenciones

- Se han solicitado para la misma actuación otras ayudas compatibles y se encuentran pendientes de resolución. *(En caso de obtención de cualquier otra ayuda pública para la misma finalidad, procedentes de cualquier entidad pública o privada, nacional o internacional, deberá comunicarlo en el plazo máximo de diez días, de acuerdo con el artículo 3 de la Orden 88/2018, de 4 de junio, de la Consejería de Fomento)*



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp.

Se han percibido ayudas para la misma actuación:

Organismo o entidad concedente	Importe total de la ayuda*
	€
	€
	€
	€

- No ha sido beneficiario de ayudas de la anterior convocatoria del Programa de fomento de la rehabilitación edificatoria, para la misma actuación, ni de cualquier otra ayuda de la Junta de Comunidades de Castilla La Mancha por el mismo concepto.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de la regeneración y renovación urbana y rural.
- No ha sido beneficiario de las ayudas del Programa de fomento de viviendas de personas mayores y personas con discapacidad.

Igualmente la persona abajo firmante declara conocer que en el caso de falsedad en los datos y/o en la documentación aportados u ocultamiento de información, de la que pueda deducirse intención de engaño en beneficio propio o ajeno, podrá ser excluida de este procedimiento, ser objeto de sanción y, en su caso, los hechos se pondrán en conocimiento del Ministerio Fiscal por si pudieran ser constitutivos de un ilícito penal.

07.2 Autorizaciones

Se marcarán estas casillas si **NO** se autoriza la comprobación por parte de la Administración de los siguientes datos, en cuyo caso se deberá aportar la correspondiente documentación justificativa (Art 28 Ley 39/2015)

- Los acreditativos de identidad.
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Estatal, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- La información de índole tributaria de la Hacienda Pública Autónoma de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior (*Que conlleva el pago de la tasa correspondiente*)
- La información de estar al corriente de sus obligaciones con la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior
- Los relativos al cumplimiento de obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente en el apartado anterior.
- Las circunstancias relativas a la discapacidad.

Según el artículo 28 de la Ley 39/2015, esta Consejería va a proceder a verificar todos los datos o documentos que se encuentren en poder de la Administración, y que usted señale a continuación

Dato o Documento*	Fecha presentación*	Unidad administrativa*	Consejería*

La autorización se otorga exclusivamente a efectos de reconocimiento, seguimiento y control de la subvención objeto de la presente solicitud, y en aplicación tanto de lo dispuesto en el artículo 95.1 k) de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, que permiten, previa autorización del interesado, la cesión de los datos tributarios que precisen las Administraciones Públicas para el desarrollo de sus funciones, como por lo establecido en el Real Decreto 209/2003 de 21 de febrero en lo referente a la Seguridad Social, todo ello de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal.

07.3 Documentación aportada (No deberá aportarse la documentación cuya consulta quedó autorizada según el apartado anterior)

a) Documentación referida al solicitante

- Copia del NIF del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad.
- Copia del visado o tarjeta de identidad de extranjero del solicitante, en caso de no autorizar la consulta de los datos de identidad en el apartado anterior.

**Castilla-La Mancha**
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

 N° Procedimiento
 030598

 Código SIACI
 SL2N
N° Exp.

- NIF del representante y autorización, en su caso.
- Autorización para el ingreso de las subvenciones en una cuenta única, en el caso de que existan varias personas solicitantes.
- Certificado o volante de convivencia y/o empadronamiento colectivo que identifique a todas las personas que residen en la vivienda.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Agencia Tributaria tanto Estatal, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones tributarias con la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones frente a la Seguridad Social, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Documento acreditativo de que se encuentra al corriente de sus obligaciones por reintegro de subvenciones, en caso de no declarar responsablemente o autorizar la consulta en apartados anteriores.
- Acreditación de discapacidad en caso de no autorizar la consulta de datos.
- Anexo III en el caso de solicitar la ayuda complementaria por tener la unidad de convivencia ingresos inferiores a 3 IPREM, suscrito por todas las personas mayores de edad y menores emancipados que residen en la vivienda, y en caso de no aportar dicho Anexo III, justificación de los ingresos percibidos por todos ellos.

b) Documentación relativa al inmueble

- Documentación que acredite la titularidad de los inmuebles, certificado del Registro de la Propiedad del inmueble, en caso de no autorizar la consulta.
- Referencia catastral o documentación que permita verificar la identificación inequívoca del inmueble, en caso de no autorizar la consulta.
- Contrato de alquiler vigente si el solicitante es arrendatario de la vivienda.

Pago de tasas (instrucciones para el pago en la última hoja)

En caso de no autorizar o no declarar responsablemente encontrarse al corriente en el cumplimiento de las obligaciones por reintegro de subvenciones autonómicas y de índole tributaria con la Hacienda Pública de Castilla-La Mancha, se deberá aportar la correspondiente Certificación emitida por los órganos competentes o autorizar a la Consejería de Fomento para la consulta de dichos datos, debiendo pagar, en este último caso, la tasa correspondiente por emisión de certificados de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias por un importe de 8,58€ por cada persona que haya realizado la citada autorización.

(Según art. 399 y ss. de la Ley 9/2012, de 29 de noviembre, de Tasas y Precios Públicos de Castilla-La Mancha y otras medidas tributarias.)

Podrá acreditar el pago realizado:

- Electrónicamente, mediante la referencia
- Presencialmente, adjuntando copia del modelo 046, cumplimentado por la entidad bancaria

INFORMACIÓN BÁSICA DE PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable	Dirección General de Vivienda y Urbanismo.
Finalidad	Gestión de ayudas de vivienda.
Legitimación	Misión en interés público o ejercicio de poderes públicos. Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones; Texto Refundido de la Ley de Hacienda de Castilla-La Mancha, aprobado por el Decreto Legislativo 1/2002, de 19 de noviembre.



Castilla-La Mancha
Consejería de Fomento
 Dirección General de
 Vivienda y Urbanismo

Nº Procedimiento
 030598

Código SIACI
 SL2N

Nº. Exp. [REDACTED]

Destinatarios	Existe cesión de datos.
Derechos	Puede ejercer los derechos de acceso, rectificación o supresión de sus datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información adicional	Puede solicitarla en la dirección de correo: protecciondatos@jccm.es

En [REDACTED], a [REDACTED] de [REDACTED] de [REDACTED]

Fdo.: [REDACTED]

Organismo destinatario: DIRECCIÓN PROVINCIAL DE LA CONSEJERIA DE FOMENTO EN [REDACTED]
 Código DIR 3: [REDACTED]
 ALBACETE A08013671
 CIUDAD REAL A08013672
 CUENCA A08013673
 GUADALAJARA A08013674
 TOLEDO A08013675

Pago de las Tasas: (En caso de NO autorizar la consulta de datos tributarios de Castilla La Mancha)

1º paso: descargarse la Autoliquidación (modelo 046)

- Acceder al Portal Tributario de Castilla-La Mancha (<http://tributos.jccm.es>)
- Seleccionar la opción "Solicitud y autorización de emisión de certificado de hallarse al corriente de las obligaciones tributarias".
- Rellene el formulario consultando la ayuda incorporada en caso de necesidad.
- En el apartado *Datos de solicitud (C)*, debe marcar la casilla B.2 si en la presente solicitud autoriza a la administración a consultar su información tributaria. Si no autoriza a la administración y desea obtener el certificado, deberá marcar la casilla A.2.
- Tras confirmar la corrección de los datos, deberá pulsar el botón "Validar", situado en la parte superior del formulario.

Una vez validado el impreso, el programa asignará un número de justificante de liquidación y se generarán 3 ejemplares del modelo con el que se podrá realizar el pago.

2º paso: realizar el pago

El pago de las tasas debe realizarse en cualquier caso dentro del plazo de presentación de solicitudes de cualquiera de las siguientes formas:

- Mediante ingreso a través de una entidad financiera colaboradora (puede consultarlas en el portal tributario <http://tributos.jccm.es>). En este caso debe adjuntar a este formulario su copia de la autoliquidación debidamente sellada por la entidad bancaria.
- Mediante pago telemático en cuenta bancaria a través de la *Plataforma de Pago y Presentación* del portal tributario (con Certificado Digital). Si decide realizar el pago telemático debe indicar en este formulario el nº de referencia de la autoliquidación.

También puede realizar el pago de la tasa de forma presencial en cualquiera de las oficinas de registro de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha utilizando una tarjeta de crédito o de débito.

Firma: Para que la solicitud se considere totalmente sujeta a derecho ésta debe ser convenientemente firmada por el interesado o su representante indicando el municipio desde donde se realiza la solicitud, la fecha completa y el nombre completo del firmante. En caso de que el envío de la solicitud se realice por vía telemática la firma será realizada atendiendo a las indicaciones de la aplicación a través de la cual se realice dicho envío. En el caso de registro en papel de la solicitud la firma debe ser manuscrita.

Dirigido a: Se indicará la unidad administrativa a la que se dirige la solicitud de acuerdo a las instrucciones de la normativa correspondiente.

**Castilla-La Mancha****Consejería de Fomento**
Dirección General de
Vivienda y UrbanismoNº Procedimiento
030598Código SIACI
SL2NNº. Exp. **Más Información:*** en la página web <http://www.castillalamancha.es/tema/vivienda-y-urbanismo>* en el teléfono 012 con tarificación reducida, si llama desde Castilla-La Mancha, excepto desde localidades con prefijo de provincias de otra Comunidad Autónoma,**Instrucciones para tramitar adecuadamente este formulario****Instrucciones generales**

- Este formulario está diseñado de forma que pueda ser rellenado fácilmente utilizando la aplicación Word. Puede pasar de un campo a otro utilizando el tabulador para ir al siguiente o mayúsculas+tabulador para ir al campo anterior. En los campos de chequeo puede activarlos o desactivarlos utilizando la barra espaciadora. En cualquier momento puede guardar este documento como un fichero más en el que se incluirán los datos introducidos.
- En la barra de estado de Word podrá ver una breve descripción de cada campo cuando el cursor se sitúe sobre el mismo.
- Usted debe rellenar obligatoriamente todos los apartados y campos en los que aparece un asterisco en el nombre excepto si se indica otra cosa en las instrucciones particulares.

Instrucciones particulares:

- A. Se deberá indicar el nº de Expediente de la solicitud de Ayuda Principal del edificio, o en su defecto el nº y fecha del Registro de entrada.
- B. Se deberá marcar la circunstancia en que se encuentra el solicitante para solicitar la correspondiente ayuda complementaria o específica.

01. Solicitante: El tipo de documento debe corresponderse con el nº de documento indicado. En caso de discrepancias puede dar lugar a la subsanación de la solicitud. El nº de documento debe incluir los dígitos o letras de control que tenga asignados.

En el caso de personas físicas indicar el Nombre, el 1º apellido y, si se tiene, el 2º apellido. En el caso de personas jurídicas indicar solo la razón social de la misma.

02. Representante: Si lo hay, solo puede tratarse de una persona física, de la cual hay que indicar el nombre, el 1º apellido y, si tiene, el 2º apellido.

03. Medio por el que desea recibir la notificación: Solamente podrán optar por la notificación postal las personas físicas.

04. Datos de la vivienda para la que se solicita ayuda complementaria o específica.

04.1. Identificación: Deberá cumplimentarse la referencia catastral completa (20 dígitos), así como los datos registrales del inmueble si se poseen.

04.2. Ubicación: Deberá rellenar como mínimo el tipo y el nombre de la vía además de los campos que proceda de entre los siguientes: nº, bloque, portal, planta, puerta. El campo complemento debe utilizarse para incluir detalles de la dirección que ayuden a su correcta ubicación y que no se puedan especificar en el resto de campos. También se deberán rellenar los campos código postal, población y provincia.

05 y 06. Datos bancarios: En este apartado se deben indicar los datos de la cuenta bancaria en la que la administración ingresará los importes correspondientes de la ayuda (en el supuesto de que cumpla los requisitos y exista crédito disponible). Debe prestar especial atención al número de cuenta para evitar errores en los pagos.

07. Acreditación del cumplimiento de los requisitos:

07.1. Declaraciones responsables: Debe indicar si declara o no responsablemente las manifestaciones incluidas en este apartado.

07.2. Autorización: Atendiendo al texto incluido en este apartado, debe indicar si autoriza o no a la Administración a consultar los datos referidos.

En el caso de que alguna de la información requerida ya obre en poder de esta Administración, bien porque ha sido emitida por la misma o porque usted ya la ha aportado en trámites anteriores, usted tiene derecho a indicar de qué documentos se trata con el fin de no tener que aportarlos nuevamente. El hecho de no indicar toda la información solicitada de cada uno de dichos documentos puede ser motivo de subsanación de la solicitud.

07.3. Documentación aportada:

Debe señalar la documentación del listado (del solicitante, del inmueble y de la actuación) que adjunta a la solicitud para acreditar el cumplimiento de los requisitos que dan derecho al reconocimiento de la ayuda, o por no haber declarado responsablemente o autorizado la consulta en los apartados anteriores.

Además podrá especificar otros documentos no incluidos en el listado, incluyendo una breve descripción de los mismos.

Se debe Adjuntar el **Anexo III** cumplimentado y en pdf en caso de solicitar ayuda complementaria por ingresos inferiores a 3 IPREM.

En el caso de haber más de un solicitante de la ayuda, se deberá cumplimentar el **Anexo II**, y proceder a su impresión y firmado, para adjuntarlo a la solicitud como un documento más en pdf.

ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE FOMENTO, POR LA QUE SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS DE LAS AYUDAS PARA EL PROGRAMA DE FOMENTO DE LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA.

ANEXO A

CARTEL DE OBRA

Características:

El tamaño de las placas de obra vertical será de 950 x 1900 mm. y sus especificaciones técnicas serán las siguientes:

Cartel realizado en chapa de primera calidad de 1,5 mm. con pestañas de 25 mm. en todo su perímetro, soldadas en sus esquinas y debidamente caladas o perforadas para su montaje mediante el sistema convencional de abrazaderas y tornillería de M8.

La chapa será tratada en cubas de tricloroetano para su limpieza y desengrase antes de pasar al proceso de pintura. Éste se realizará en dos capas (imprimación y esmalte blanco), en cabinas y mediante pistolas de aire comprimido, pasando posteriormente por horno a 170° C para la polimerización de los esmaltes.

La rotulación se hará por medio de serigrafía con pantallas convencionales manteniendo las proporciones indicadas.

Todo el conjunto se monta sobre dos soportes de sección 80 x 40, 2 y 4 m. de longitud galvanizados en caliente y con abrazaderas, tornillería M8 x 15 y 55 equipadas de tuercas y abrazaderas, o bien directamente fijado al paramento.

Las tintas a utilizar serán azul PANTONE 280 C y gris PANTONE COOL GRAY 11 C.

El LOGOTIPO de la JCCM y del estado siempre debe ir en las proporciones y ubicación que se detallan en el siguiente subapartado.

La tipografía a usar es la detallada en los apartados 5.2 y 5.3 de este manual de identidad corporativa; esto es, Arial, Arial Bold, Arial Black y Arial Narrow.

El cuerpo de letra irá en función de la información que se desee indicar pero sin perder nunca unas mínimas opciones de legibilidad.

El modelo del cartel en formato editable se facilitará en las Direcciones Provinciales de la Consejería de Fomento

Diseño:

PLAN DE FOMENTO DEL ALQUILER DE VIVIENDAS, LA REHABILITACIÓN EDIFICATORIA Y LA REGENERACIÓN Y RENOVACIÓN URBANA

Programa de Ayudas a la Rehabilitación

Expte: REHI-CM-CR-2017-00000
Inversión: 100.000,00€

Gobierno de CASTILLA-LA MANCHA	 Castilla-La Mancha
 GOBIERNO DE ESPAÑA	MINISTERIO DE FOMENTO